



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

195/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal la ausencia del señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a partir del día 26 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2011 inclusive, a efectos de participar de la reunión del Pacto de los Alcaldes a realizarse en la ciudad de Bruselas, que fuera comunicado mediante Nota Municipal N° 333/2011 de fecha 9 de noviembre del año en curso, haciendo posteriormente uso de su descanso no usufructuado hasta el día 13 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

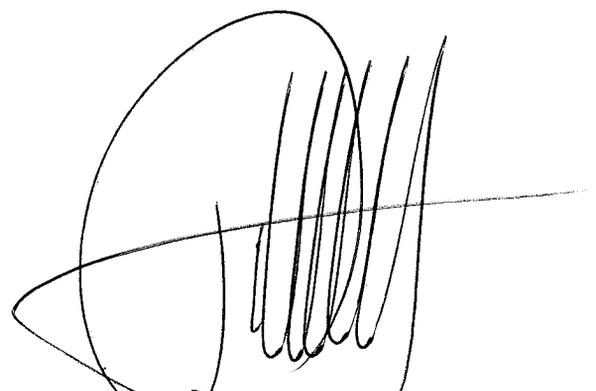
RESOLUCIÓN CD N° 161 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9/11/2011

CO



U.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA